

Carta de la ciudad
de Murcia

Lo que ayuntamiento de su Magestad de la ciudad de Murcia
su fecha en ella en veinte y siete de genero pasado
de diez e siete años en virtud de una real cedula
de la qual se ordena que se
repartieren a esta ciudad de Castalla de los dos
millones y medio que el Rey no suyo a
su Magestad y a la Real Audiencia de la dicha
ciudad se ordena se pague lo que tiene a pe-
dao de que se de quenta a su Magestad.

Carta de la
ciudad de

Lo que ayuntamiento de su Magestad de la ciudad de Murcia
su fecha en ella en veinte e siete de febrero
en virtud de la qual se ordena que la ciudad de Murcia
de la qual se ordena que se pague lo que tiene a pe-
dao de que se de quenta a su Magestad.

Carta de
la ciudad de

Lo que ayuntamiento de su Magestad de la ciudad de Murcia
su fecha en ella en veinte e siete de febrero
en virtud de la qual se ordena que la ciudad de Murcia
de la qual se ordena que se pague lo que tiene a pe-
dao de que se de quenta a su Magestad.

